



ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019.

En la Ciudad de México, siendo las once horas con seis minutos, del día treinta y uno de julio de dos mil diecinueve, en las instalaciones del Salón de Juntas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, ubicada en Plaza de la Constitución número 1, Tercer piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc. Se reunieron para celebrar la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, la **Dra. Almudena Ocejo Rojo** Presidenta suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Lic. Diego Brito Villa** en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México en representación, el **Lic. Saúl Flores Reyes** en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, la **Mtra. Violeta Abreu González** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el **Lic. Alfredo Pesquera Delgado** en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, el **Lic. Alejandro Sordo Serrano** en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, la **Mtra. Roxana Aguirre Elizondo** en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, el **Lic. Héctor Figueroa Palafox** en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, el **Mtro. Luis Adolfo Méndez Lugo** en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, la **Dra. María Isabel Vázquez Padilla** en representación de la Secretaría de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz** en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la **Lic. Blanca Andrea Miranda Tena** en representación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, el **Dr. Francisco Garrido Latorre** en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Lic. Oscar Hugo Ortiz Milán** en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el **Lic. Víctor Ernesto Ascencio López** en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, el **C. Armando Mújica Romo** en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, el **Lic. Pablo Ocampo Baeza** en representación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, la **Lic. Alma Elena Sarayth De León Cardona**, en representación de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.

Dra. Almudena Ocejo Rojo

Presidenta Suplente: Hola. Buenos días. Bienvenidos y bienvenidas. Vamos ya en el récord de la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México hoy 31 de julio del 2019.

COPLADE/SE/X/01/2019. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, la Presidente Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe *quórum* legal para celebrar la Décima Sesión Extraordinaria 2019, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.

Damos inicio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 20 y 21 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

3

A
 B
 C
 D
 E
 F
 G
 H
 I
 J
 K
 L
 M
 N
 O
 P
 Q
 R
 S
 T
 U
 V
 W
 X
 Y
 Z



Procedemos por favor, para la lectura y aprobación de la Orden del Día.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Dado que ya fue enviada con anterioridad, omitimos la lectura y nada más pedimos que se vote la Orden del Día. Pedimos, por favor que si están de acuerdo levanten la mano. Se aprueba por unanimidad, con el acuerdo:

COPLADE/SE/X/02/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2019.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración de *Quórum* Legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación general por parte de la Presidenta Suplente de COPLADE
4. Presentación de las propuestas de modificación a Programas Sociales 2019, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Alcaldías:
 - 4.1 Alcaldía Cuajimalpa de Morelos
 - 4.2 Alcaldía Milpa Alta
 - 4.3 Instituto de la Juventud
 - 4.4 Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Pasamos directamente a la presentación de la Alcaldía Cuajimalpa. En el caso de la Alcaldía Cuajimalpa ya había presentado en la Sesión anterior, sólo faltaba la presentación de su suficiencia presupuestal. Entonces, le damos la palabra, la proyectamos ahí para que todo mundo la tenga.

Alcaldía Cuajimalpa, Javier Alva: Ok. Muchas gracias. Buenos días a todos los miembros del Comité. Les agradezco que podamos estar aquí presentes para hacer la votación. Mi nombre es Javier Alva, soy el Director de Servicios Sociales Asistenciales. En nombre de nuestro Alcalde Adrián Rubalcava Suárez, les damos las gracias por estar aquí. Ya se había hecho la presentación como bien lo comenta Víctor. Se hizo la presentación en la sesión anterior y lo único que quedaba pendiente era la afectación presupuestal compensada. Entonces, ya se le hizo llegar a la Secretaría de Finanzas la afectación y quedamos a sus órdenes para su votación.

Contralor Ciudadano, José Carlos Clemente: Antes quiero hacer un comentario. Contralor Ciudadano, a sus órdenes. En las observaciones de su presentación no recuerdo haber visto en la literatura anterior, que dice que el aumento presupuestal se deriva de la ejecución de dos programas contemplados durante el ejercicio anterior. Los menciona, programas de Desarrollo Asistencial y Programas de Apoyo a Grupos Prioritarios, pero se refiere a programas del ejercicio anterior. ¿Por qué no se ejecutaron en el ejercicio anterior y los estamos ahorita reviviendo para poder llegar a la autorización de \$33 millones de pesos en el presupuesto?

Handwritten blue ink marks and signatures on the left margin, including a large 'A', a 'B', a circle, and several other scribbles.

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin, including a large 'A', a cross, and several other scribbles.

Handwritten blue ink signatures and initials at the bottom of the page, including a large circular signature and several initials.



Alcaldía Cuajimalpa, Javier Alva: Sí, Contralor. Muchas gracias. Bueno, para hacer un recuento del ejercicio anterior tenemos dos programas. El programa de “Desarrollo Asistencia Social que le llamamos “Despensa” y estaba con un presupuesto de \$5, 813,000.00 de pesos, esto se repartía a 4,037 beneficiarios. El siguiente programa era el “Programa de Apoyo a Grupos Prioritarios y Vulnerables”, el presupuesto de este programa era de \$ 9, 192,000.00 de pesos y se consideraban a 3,064 beneficiarios. El programa estaba distribuido de la siguiente manera: para la parte de discapacidad, era por \$1,095,000.00 y tenemos 365 beneficiarios; para adultos mayores tenemos \$1,650,000.00 de pesos para 550 beneficiarios; tenemos el programa de “Jefas y jefes de familia”, de \$2,322,000.00 de pesos para 774 beneficiarios; el “Apoyo a Niños de Primaria” con \$2,400,000.00 de pesos para 800 beneficiarios; y el “Apoyo a Niños de Secundaria” por \$1,725,000.00 de pesos para 575 beneficiarios. El monto total de los dos programas era por \$15, 005,000.00 pesos y se daba a un total de 7,101 beneficiarios. Dado a que los lineamientos para la elaboración de reglas de operación de programas sociales para el ejercicio fiscal 2019, esto publicado en la Gaceta Oficial el 31 de octubre de 2018, en el inciso tres nos dice aspectos generales a considerar para la elaboración de reglas de operación. En el Punto F establece que, para la creación de nuevos programas sociales o modificaciones de los ya existentes es importante considerar la no coincidencia o duplicidad de acciones con otros programas establecidos. Es decir, cuando se proyecta atender a la misma población objetivo que otros programas, se persiguen los mismos objetivos. Entonces, lo que sí se debe de buscar es establecer canales de coordinación con los programas, acciones con los que haya complementariedad. Es decir, que atienda la misma población o área de enfoque, pero los apoyos son diferentes. ¿Que se determinó hacer?, eso todavía se consideraba a principios de enero, pero para poder buscar que no haya esa duplicidad, lo que hicimos es darle el apoyo a los jefes o jefas de familia que están encargados de personas con discapacidad, darle el apoyo al jefe o jefa de familia que esté encargado del adulto mayor, darle el apoyo al jefe o jefa de familia que tenga hijos menores o que están estudiando. Por eso es que se hizo de manera grupal y todos los juntamos hacia los jefes o jefas de familia, aquellos que están encargados de la familia para poderlo potencializar de esta manera. Es por eso que se hizo de esta manera. Nada más tenemos en el rubro \$ 2,322,000.00 pesos que era lo que teníamos en el subprograma de jefes y jefas de familia. Eso fue lo que en enero se aprobó. Pero porque no se pudieron juntar en ese momento, por el área administrativa, los montos de los demás programas; entonces se hizo un complemento y se pudo lograr llevar a cabo, como ahorita lo comenté, hacia el jefe o jefa de familia de este programa. -----

Contralor Ciudadano, José Carlos Clemente: Por último, se tiene una población de 14,500 con carencias, de los cuales se pretende apoyar 5,500, ¿el resto? ¿se queda desamparado? -----

Alcaldía Cuajimalpa, Javier Alva: Bueno, de esta manera es el programa que tenemos. De hecho, en todos los programas no podemos tener ahí al 100%, porque hay un presupuesto y nos tenemos que guiar sobre este presupuesto. Este presupuesto, de alguna manera, no da pocos montos, porque como lo había comentado la vez pasado, sería como dadivas. Algo que realmente refleje un apoyo a su economía y qué pueda ser más utilizable y más viable para la familia, es por eso. -----

Contralor Ciudadano, José Carlos Clemente: Bueno, nada más una última acotación con el respeto debido. Ojalá y no se estén buscando programas clientelares con este tipo de ayuda, porque si no se buscan las reglas de operación que justifiquen plenamente las entregas y que se compruebe que ese dinero realmente ampare o más bien lo reciba el beneficiario, no se estaría cumpliendo con el objetivo.



Alcaldía Cuajimalpa, Javier Alva: Si, de hecho las reglas de operación establecen que es personas que tienen ingresos, más bien, familias que tengan ingresos menores a 90 unidades de medida de la Ciudad de México. Esto, más o menos equivale a \$7,000 y fracción. Familias que tengan menores a esos ingresos. Es a los que va dirigido. -----

Contralor Ciudadano, José Carlos Clemente: Muchas gracias.-----

Secretario Técnico: ¿Existe algún otro comentario? No. Bueno entonces, pasaremos a la votación del acuerdo:

COPLADE/SE/X/03/2019 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos denominado:

- **Apoyo a Jefas y Jefes de Familia.**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad. Pasaremos entonces, ahora a la presentación de la Alcaldía Milpa Alta para su propuesta de modificación.

Alcaldía de Milpa Alta, Gardelia Evillano Álvarez: Hola, buenos días. Gardelia Evillano, Directora General de Construcción de Ciudadanía de la Alcaldía de Milpa Alta. También, enviarles un cordial saludo de nuestro Alcalde el Licenciado Octavio Rivero. Agradeciendo la presencia de todos ustedes, exponemos las modificaciones a nuestro programa “El Gobierno de los Pueblos Trabajando por tu Educación”. En esta ocasión, estamos modificando un poco el objetivo específico, que en un principio lo habíamos planteado para beneficiar en cuatro periodos, ahora estamos planteando que se les puede entregar a los posibles beneficiarios en dos exhibiciones; que fuera de septiembre a diciembre. Tomando como referencia que se da el nuevo ciclo escolar. Creemos prudente que es cuando más las familias requieren el tema de la ayuda. El programa presupuestal se aplicaría de septiembre a diciembre y lo haríamos en dos exhibiciones, de septiembre a diciembre. Estamos pensando en que pudiera ser septiembre y a finales de año, que es cuando las familias necesitan un poco más de apoyo para los gastos que se les confieren, porque los niños ingresan a nivel primaria o secundaria. Revisamos muy bien nuestras reglas para no caer en un tema de duplicidad con alguien más del gobierno de la Ciudad de México o Gobierno Federal y obtuvimos estas resoluciones. Agradezco la atención.-----

Secretario Técnico: ¿Existe algún comentario? Contralor.-----

Contralor Ciudadano, José Carlos Clemente: No quisiera ser reiterativo, pero quisiera escuchar cuál fue el método de selección para entregar estos apoyos o que están próximos a entregarse a los candidatos. ¿Cuál fue el método de selección para hacer la entrega a estas personas?-----

Alcaldía de Milpa Alta, Gardelia Evillano: El método de selección como se refiere en nuestras reglas de operación, primero la gente tiene que cumplir algunos requisitos que vienen establecidos



que es, IFE o CURP, comprobante de domicilio. Debe de presentarse un estudio socioeconómico, que es principalmente por el cual nos dejamos guiar para que las personas puedan ser beneficiarias o no del apoyo económico. Es un apoyo para incentivar el aprovechamiento escolar de nuestros pequeños, no tanto en otro sentido. Principalmente, se busca beneficiar a esa población que es la que tiene el menor aprovechamiento. Eso es lo que estamos buscando con este programa, incentivar la educación. -----

Contralor Ciudadano, José Carlos Clemente: Por último, ¿la dispersión de estos fondos como va a ser? Bancaria, en efectivo o personal.-----

Alcaldía de Milpa Alta, Gardelia Evillano: Va a ser en efectivo a través de nuestra Alcaldía. Se hace la solicitud y ya los compañeros de finanzas de nuestra área administrativa se encargan de entregarles personalmente a los posibles beneficiarios su apoyo económico. Ellos se identifican con su credencial. Se van cotejando la lista para que no exista ningún problema. -----

Contralor Ciudadano, José Carlos Clemente: Gracias. -----

Desarrollo Económico, Roxana Aguirre: Buenos días a todos. Roxana Aguirre de Desarrollo Económico. La verdad Gardelia yo no iba a tomar la palabra. Pero decirte buenos días. Mis respetos para el trabajo que estas desempeñando. Pero cuando hace la pregunta mi compañero, de que si el pago se va a hacer en efectivo o de que otra manera, sí es bastante preocupante. Primero eran 5 pagos, 5 exhibiciones. Que evidentemente no son aplicables. Porque 5 exhibiciones a la gente, ahora van a ser 2, de septiembre a diciembre. Mi única recomendación, esto finalmente va a ser aprobado, no necesitamos ser clarividentes para el tema, pero si me preocupa que sea septiembre – diciembre. Ese recurso, en su mayoría, todos lo sabemos, no va a ser utilizado para el fin que debe de ser. Porque hay muchas, digo están las fechas decembrinas, en fin. Habrá quien, no puedo decir tampoco que el 20%, sí lo ocupe o no. Pero el programa Gardelia se llama, “Gobierno de los Pueblos trabajando por tu Educación” ¿o es el eslogan de la Alcaldía? -----

Alcaldía de Milpa Alta, Gardelia Evillano: Es el eslogan de la Alcaldía, pero le pusimos ya sólo el “Gobierno de los Pueblos Trabajando por tu Educación”. -----

Desarrollo Económico, Roxana Aguirre: Bueno. Gardelia, nada más llevarse este comentario. Las próximas reglas de operación deben de ir en este sentido y con fechas que sí permitan que el recurso se vaya en su mayoría a lo que está destinado. Finalmente, hay una lectura aquí que se hace, es una lectura de conciencia y como servidor público: de igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Alcaldía Milpa Alta vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes. La lectura que ahorita dará el licenciado Víctor Torres. Pero el tema es que estamos a cinco meses de llegar al 2020, estamos en la era digital, estamos impulsando el comercio electrónico, estamos impulsando la bancarización, el propio presidente enfrente está tratando de evitar la corrupción y nosotros seguimos dando recursos en efectivo. Entonces tenemos que buscar la manera, porque ahorita el tema digital tenemos que ya subirlo en nuestros programas sociales para mayor transparencia. Pero por todo lo demás vamos a darle para adelante. Pero sí llevemos todos en conciencia ese tema. No podemos seguir dando apoyos en efectivo. Incluso ahorita hay un gran programa que está llevando la Doctora Almudena de la entrega de tarjetas, porque es bancarización. En el 2010 se llevó a cabo la bancarización para pagar a los campesinos, ya hay una bancarización. Tenemos que tener una bancarización para estos programas para que no se preste a otra cosa. Muchas gracias Gardelia. -----



Alcaldía de Milpa Alta, Gardelia Evillano: Muchas gracias, agradezco sus comentarios. Nada más aquí hacer como referencia que, bueno si nos tardamos un poquito en ejecución del programa. De hecho, sí en un principio teníamos planteado hacer cuatro pagos, pero el punto es que estábamos a la espera de las reglas de operación que sacara el gobierno de la Ciudad de México. La verdad eso sí nos retrasó porque entonces podíamos caer en duplicidad y no queríamos conflictuarnos con ese sistema. Ahora, en lo que refiere el tema de la dispersión bancaria, sí con gusto lo tomamos en cuenta. Solamente hacer referencia un poco que, en la Alcaldía de Milpa Alta carecemos de instancias bancarias. Sin embargo, yo hablaré con el Alcalde para que tengamos que hacer los trámites necesarios y vemos cómo incentivamos esta parte del comercio y los podemos ayudar a mejorar a los padres de familia. Muchas gracias por los comentarios.-----

Secretario Técnico: Educación. -----

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Isabel Vázquez: Sí. Buenas tardes, Isabel Vázquez de la Secretaría de Educación. Yo simplemente quisiera hacer una observación para que en las próximas reglas de operación y en los apoyos que se den el próximo año se tome en cuenta que va haber un programa que se llama, “Mi Beca para Iniciar”, que lo va a dar el Gobierno Federal y va apoyar todo lo que tiene que ver con educación básica. Me parece que entonces habría que tener con suficiente tiempo para todas las Alcaldías la consideración de ver cómo se distribuyen los apoyos y efectivamente no se dupliquen los programas. Para nosotros, es importantísimo todo el apoyo que se dé para educación. Nos parece que es un tema prioritario en la ciudad y en el país. Sin embargo, habría que tener muy en cuenta el próximo ejercicio, ¿cómo considerar lo que hay en el tema de educación?, porque creo que es importantísimo no duplicar.-----

Presidenta Suplente: Que precisamente a partir de octubre, como les habíamos comentado, estaremos haciendo sesiones de trabajo para, justamente tener muy claro qué programas se están apoyando desde el Gobierno Federal, qué programas se van a continuar desde el Gobierno de la Ciudad de México. Para que entonces hagamos este buen balance entre las atribuciones de las Alcaldías y del Gobierno Central y ya no tengamos ningún cruce de apoyos efectivamente. -----

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Isabel Vázquez: Si. Algo más que quisiera incluir, también va a estar el programa de, “Mi Beca para Terminar la Prepa en Pilares” y por tanto va a ser educación básica un apoyo y educación media superior en línea, otro. Entonces, creo que sí vale mucho la pena en estos talleres tener en consideración los programas federales y los objetivos que se quieren cubrir en las diversas temáticas por parte de las Alcaldías. Gracias. -----

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu: Buenos días. Por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas sugerir, lo vimos por el número de sesiones extraordinarias que hemos tenido, creo que la experiencia que todas las áreas están tomando a partir de la ejecución de los programas nos lleva a la reflexión para el próximo año. Así como comentaba ahora la Doctora Isabel y la Doctora Almudena, de no hacer el cruce de los ejercicios, se está viendo que en la operación resulta más difícil, porque a veces la situación cada vez está más difícil por a, b, c, situación; que lo prevean, porque esto es un tema de planeación, definitivamente, tenemos ya cuantos meses. Lo hemos dicho en casi todas las sesiones y seguimos modificando las reglas de operación. Vemos que por ejemplo, pasados los ocho meses, con lo que usted nos exponía del motivo, apenas se va a entregar - estamos ya en agosto-, la primera ministración del programa. No es que sobre la marcha ya se haya dado y se amplió o se subió el monto, apenas se va a dar la primer ministración. Yo creo que como



funcionarios y responsables de las finanzas sanas de cada una de nuestras áreas, sí es importante que se tome en cuenta para la planeación del próximo año.-----

Secretario Técnico: ¿Algún otro comentario? No. Bueno, entonces pasaremos a la lectura del Acuerdo para la votación.

COPLADE/SE/X/04/2019 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la Alcaldía Milpa Alta denominado:

- **El Gobierno de los Pueblos Trabajando por la Educación.**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Alcaldía Milpa Alta vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad. Damos la palabra ahora al representante del INJUVE.

Instituto de la Juventud, Enrique García: Hola, muy buenos días a todas y todos. Reciban un cordial saludo de nuestra Directora General, Beatriz Adriana Olivares. Soy Enrique García, Coordinador de Planeación, Vinculación y el encargado del Programa de “Los Jóvenes Unen el Barrio”, del Instituto de la Juventud de la Ciudad México. Buenos días. Nosotros venimos a presentar aquí una modificación al programa presupuestal en el área funcional 269-503, en la partida presupuestal 44-12, que es Ayudas Sociales a Personas u Hogares de Escasos Recursos, a la partida presupuestal 451 que es, Ayudas Sociales a Instituciones Sin Fines de Lucro. Lo que vamos a modificar es esta área presupuestal. Espero esta consideración. Cualquier aclaración aquí estamos.

Secretario Técnico: ¿Existe algún comentario? -----

Contralor Ciudadano, José Carlos Clemente: Sí. José Carlos Clemente, Contralor Ciudadano. Buenos días. Mira yo tengo algunas preguntas, que hacerte, la primera, ¿van a destinar \$26 millones, casi \$27 millones para el pago y el apoyo a beneficiarios?, dice que son ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos y apoyo a jóvenes que colaboran con acciones en beneficio de la ciudadanía. El Instituto de la Juventud de la Ciudad de México en este proyecto, ¿cuáles son estos apoyos? Sí, su objetivo es el apoyo a la juventud, pero ¿cuáles son sus apoyos? Eso uno. Hay \$1, 924,000 que dice que es a generadores, que dice igual acciones de apoyo para el desarrollo de jóvenes, ¿cuáles son estas acciones? Por último, \$ 3 millones a ayudas a Instituciones Sin Fines de Lucro, ¿a qué instituciones nos estamos refiriendo? ¿instituciones de asistencia privada, sociedades civiles?, porque estás instituciones tienen sus propias leyes, hay una ley de instituciones de asistencia privada para el Distrito Federal y otra de sociedades civiles en donde está muy marcado cómo deben de trabajar; las vigila la junta de Asistencia Privada del Distrito Federal. Entonces, estas instituciones gozan, si se refieren a estas instituciones, gozan de extensiones fiscales, no pagan predio, no pagan agua, el 2% de nómina, ¿aún así vamos a darles más dinero? Si se refieren a eso, si no, ¿a cuáles se refieran?-----

A
B
C
D
E
F
G
H
I
J
K
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Y
Z

A

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



Instituto de la Juventud, Enrique García: Ok, listo. En el apoyo a beneficiarios que son hasta \$ 26,818,000.00 pesos, en el programa social nosotros tenemos 3500 beneficiarios y les damos un apoyo de \$ 1,100.00 pesos mensuales junto con una tarjeta de transporte gratuita que incluye metro y transportes eléctricos. Entonces, nuestros beneficiarios son 3,500, tenemos en reglas de operación, de las colonias que tienen menos desarrollo social y económico. Todo esto nos da el resultado de los \$26,818, 000.00 pesos. Estos jóvenes lo que tienen que hacer es recomponer el tejido social en sus colonias. En sus diferentes Alcaldías nosotros tenemos un trabajo de campo, en territorio, buscando a los jóvenes y llevándolos al Instituto de la juventud. Ahí tenemos brigadas, ahí vienen los generadores y los generadores es un nivel de figura más alto que se encarga de vincular y darle seguimiento a todos estos jóvenes beneficiarios. Lo que me comentó usted de los \$ 3 millones, son asociaciones civiles a las cuales ayudaremos con talleres. Le pongo un ejemplo, en la asociación que se llama, "Los chavos banda en Iztapalapa", apoyamos para que den talleres en sus instalaciones. Estos 3 millones son en diferentes convenios para dar talleres y que todos estén enfocados en materia de jóvenes. -----

Contralor Ciudadano, José Carlos Clemente: Perdón. Pero no quiero ser reiterativo. ¿Son instituciones de asistencia privada o sociedades civiles? -----

Instituto de la Juventud, Enrique García: Sociedades Civiles.-----

Contralor Ciudadano, José Carlos Clemente: Lo mismo, gozan de exenciones fiscales, no pagan agua, no pagan predio, no pagan el 2% sobre nómina. Entonces, estas actividades deberían de darlas de forma gratuita porque además, reciben aportaciones del sector privado, muy importantes, que están autorizadas por la Secretaría de Hacienda para que los donatarios las deduzcan de sus utilidades. Entonces, la verdad desde mi particular punto de vista, estas actividades que van a organizar o que van a impartir deberían de ser gratuitas.-----

Instituto de la Juventud, Enrique García: Ok. Lo que nosotros aquí ponemos en diferentes talleres son talleristas, jóvenes que quieren realizar estas actividades. En convenios con asociaciones civiles, lo que nos prestan son instalaciones y lo que hacemos es vincularlos. Entonces, todos estos talleres o cursos son enfocados únicamente a jóvenes para su desarrollo. Tenemos en diferentes Alcaldías, es todo. ¿No sé si alguien más?-----

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Oscar Ortiz: Oscar Ortiz, buenos días. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México. Una inquietud en particular, respecto a este ajuste presupuestario y esta reasignación asumo que tiene un impacto en metas, que al menos en la información que estamos viendo aquí no la veo reflejada. Junto con la argumentación que se está presentando, siempre es relevante el plantear ¿qué impacto tendrá en las metas?, que va de la mano con el tema presupuestal. Una segunda pregunta sería, el tema también de las organizaciones de la sociedad civil. Lo que nos están planteando aquí, respecto a la naturaleza de las mismas, porque se está planteando que se desarrollarán convenios para realizar distintas actividades desde deportivas, recreativas, culturales, incluso de capacitación para el trabajo; entiendo que estas organizaciones tienen un objeto de creación y de funcionamiento, entonces el espectro es diverso, tendrían que ser diversas organizaciones. Habría que tener cuidado con la finalidad, porque si no cubren el objeto, no podrán estar integrados en este programa.-----

Instituto de la Juventud, Enrique García: Sí claro. Agradezco sus comentarios. Lo de las metas es correcto. Justamente esta modificación viene porque el primer mes del calendario 2019 en el cual fue presupuestado, no aplicamos el programa. El primer mes que fue enero, no tuvimos beneficiarios, -----

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a large 'A', a signature, a circle, and other marks.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a signature and other marks.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including 'JA', 'gh', and a large signature.



porque esto en un proceso de prevención de riesgo y tenemos que ir a buscarlo. Por eso es la modificación del programa presupuestario.-----

Secretario Técnico: ¿Existe algún otro comentario?-----

Seguridad Ciudadana, Pablo Ocampo: Buenos días, Pablo Ocampo de Seguridad Ciudadana. Me parece que el tema relevante y que se ha venido identificando es que en muchos casos las dependencias están solicitando la modificación de sus reglas, y cuestiones también de orden presupuestal, por la falta de ejecución. No creo que debiera de ser esto, de esta manera. Por un aparente incumplimiento, por una cuestión de falta de planeación, la mayoría de los programas se están modificando, en donde no veo un sustento claro, una justificación que realmente nos permita emitir una autorización. Entiendo que se está trabajando hacia adelante en tener unas reglas más robustas y más consistentes, pero la mayoría de los programas, y este es un caso muy claro, lo están haciendo esta manera. Decir, no lo hice, no lo pude ejecutar, puede ser complejo si todo obedece a cuestiones muy particulares, pero pareciera que la justificación que todos presentan es que no lo pueden ejecutar. Sin embargo, no dan una justificación suficientemente clara o los elementos para poder seguir aprobando estos programas. Creo que la Contraloría lo ha identificado. Pero yo tampoco creo que es suficiente decir dame los motivos y fundamentos. Es un problema que es recurrente en la mayoría de los casos, decir no lo ejecuté, voy a bajar recursos, voy a modificar mis reglas. Planeación es un tema de responsabilidad. Entonces, dejo también la consideración de que podamos tomar en cuenta estas situaciones. Lejos de modificar el programa también encontraremos el tema de qué pasó con estos recursos. Si tenías \$ 63 millones, no se ejecutó, lo bajas a \$ 31 millones. ¿Qué está pasando realmente con este tema de ejercicio del recurso? Son cuestiones importantes. Creo que el Comité no puede estar asumiendo las aprobaciones sin tener todos estos elementos de manera consistente. También, en algún momento, si estamos considerando sentar precedentes. Si hay precedentes con estas mismas características, el hecho de que exista el precedente no es que lo repitamos, si ese precedente está mal, hay que corregirlo. Hacer este precedente no será suficiente para decir que hay que corregirlo. Lo más importante es el trabajar con el jurídico en todos estos casos que se están presentando con esta vertiente. ¿Por qué seguir aprobándolos así? Entonces, no es hacerlo al margen de la norma. Si la norma no nos alcanza, tratemos de buscar los fundamentos que sí nos permitan autorizarlos, porque creo que estamos promoviendo, desde mi punto de vista, que cualquier Dependencia o Alcaldía diga, no lo hice, ¿me puedes autorizar la modificación?, y lo estamos haciendo. Entonces, sugiero respetuosamente que exijamos mayores elementos de justificación y fundamentos para aprobar los programas. Podrán tener, desde el enfoque de la política social, podrán estar bien o mal. También, vemos que es un tema, que hay cuestiones que por ley le corresponden ejecutar a las Dependencias. Se están bajando a aprobar programas o acciones sociales, pero que no están, creo yo, que no van a resolver ese tema. Son algunas cuestiones, pero para mí es relevante este elemento. Debidamente, aportar elementos de manera fundada y motivada sin separar realmente lo que le corresponde al Comité y aquí es relevante que la Contraloría y el Área Jurídica, y el mismo COPLADE, nos den su opinión. Ya es recurrente o se están presentando estos casos en donde dicen, no lo hice, autorízame esta modificación, en donde estamos abonando en decir, no apruebo. Seguimos generando esos, desde mi punto de vista, precedentes negativos.-----

Secretario Técnico: ¿Contraloría o alguien quiere decir algo?-----

Contraloría General, Saúl Flores: Gracias. Con su venia Presidenta. Licenciado Saúl Flores de Contraloría General. Efectivamente, yo creo que existen irregularidades que al momento en que las





diferentes OIC realicen un análisis en las respectivas auditorías, estaremos haciendo las observaciones pertinentes. Desde nuestro punto de vista, sí, efectivamente tiene que haber un reajuste porque si no, en la ejecución del presupuesto vamos a llegar a una cuestión de subejercicio y existiría una cuestión todavía aún más grave que, el hecho de que estuvieran realizando alguna modificación. La modificación y la irregularidad prácticamente van a quedar, ¿por qué?, porque son hechos consumados en los que en el momento que se presentó el programa se estableció un calendario y no se ejecutó durante este calendario. Ahí ellos tendrán que presentar las documentales justificativas de por qué no se realizaron estos programas en los tiempos establecidos. Y ante una cuestión de incumplimiento, estarían generando ya las acciones correctivas y preventivas que corresponden. En el caso de la aprobación en cuanto a que si es posible, nosotros estamos en ese entendido que, al final de cuentas, el ejercicio lo tendrían que realizar. Tienen que realizar la modificación para que se lleva a cabo la ejecución de ese presupuesto. Pero al final de cuentas, en las revisiones ya tendrían ustedes que aclarar y solventar las observaciones que se les estuvieran realizando. En su caso, estaríamos ahí en una cuestión de responsabilidades por parte de los mismos.-----

Presidenta Suplente: Solo quería comentar que vale la pena enfatizar que, hasta este momento no podemos hablar de irregularidades. Yo creo que son modificaciones que se han hecho en todos los programas, que no necesariamente constituyen una irregularidad. Eventualmente, después de un trabajo de revisión de los órganos de control ya se definirá si existen irregularidades o no. Lo que sí creo es que ha sido una situación atípica. Sí, llevamos diez sesiones extraordinarias. Lo hemos dicho desde el inicio. Creo que precisamente estamos en esta situación porque es el año en el que entraron tanto las Alcaldías, las nuevas administraciones, como el Gobierno de la Ciudad de México. Toda la información que se tenía sobre programas sociales era información que no necesariamente era precisa. Todo Programa Social sufre modificaciones durante su implementación, esa es la naturaleza de un programa social. Esto no quiere decir que tiene que sufrir modificaciones significativas. Eso es lo único que nos da una buena planeación. Esa planeación, en este caso, ha tenido que ser sobre la marcha por, primero la naturaleza de entrada al gobierno a la nueva administración. Pero segundo, porque precisamente reitero, había información bastante imprecisa, sobre todo en los programas que ya tienen continuidad; esto ha hecho que se tengan que ir ajustando sobre la marcha. Me parece que justo, la intención del taller a partir de octubre, es eso. No tenemos para el próximo año la justificación de que estábamos en estos ajustes, etc. Entonces, ya tendríamos que regularizar tanto las sesiones del COPLADE, como todos los programas y que esté todo mucho más articulado en términos de política pública. Yo diría que tengamos en mente este tema para que, en efecto, a partir de octubre hagamos todas las correcciones que se necesitan. Gracias, adelante. -----

Procuraduría General de Justicia, Sarayth De León: Gracias. Buenas tardes. Sarayth De León, Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México. Un poco para abonar en ese sentido, si es que se está planeando hacer modificaciones a las bases generales de los programas sociales, tal vez podríamos prever un apartado de un nuevo manual. Visto que se han presentado varias circunstancias que ya ameritan la reforma o la actualización del manual del COPLADE, se podría prever un periodo de adecuaciones, reprogramaciones o de modificaciones que permitiera legalmente la posibilidad de que los programas estén sujetos a una revisión de acuerdo a su implementación y ejercicio. Respecto al tema en particular, a mí me gustaría mucho que el INJUVE nos hiciera el favor de darnos un ejemplo de este tipo de convenios; porque si las instituciones con las que las celebra son sin fines de lucro, no entiendo, va en contra de su propia naturaleza. Aun cuando se denomine ayuda social, iría

A
B
C
D
E
F
G
H
IA

gyl

gh

Handwritten marks and signatures on the right margin.



en contra de su propia naturaleza. No sé, tal vez utilizan ese recurso en el caso de actividades deportivas, adquirir trofeos, o no sé, agua, balones. Un ejemplo de esa naturaleza, porque de otra manera, creo que no se comprende o no queda claro ¿por qué la necesidad de celebrar un convenio que amerite dar un apoyo social de esta naturaleza solamente?-----

Instituto de la Juventud, Enrique García: Esto que apoyamos que son las Asociaciones Civiles, apoyamos nosotros con material en especie. Les voy a poner un ejemplo, nosotros tenemos un memorial que es el New's Divine que está en Gustavo A. Madero y le dimos un sentido diferente a ese memorial llevando talleres de idiomas, llevamos talleres de deportivos, tenemos box, artes pláticas, computación básico, donde impartimos desde office hasta ya paquetería un poco más profesional. Entonces, a las asociaciones lo que nosotros les damos son materiales y apoyamos con los talleristas. En este caso, como en el New's Divine, pagamos los talleristas y van impartidos a jóvenes de Gustavo A. Madero. Igual pasa en Iztapalapa, como comentaba con un claro ejemplo, nosotros aportamos y lo que queremos es hacer la convocatoria y los jóvenes de las diferentes Alcaldías llegan a estos talleres. Entonces, esto lo otorgamos con donaciones en especie que nosotros damos para las actividades ya sean, culturales, deportivas o escolares. Gracias.-----

Presidenta Suplente: ¿Alguien más?-----

Procuraduría General de Justicia, Sarayth De León: Discúlpame, no quiero ser insistente pero, entonces si el Instituto apoya con los talleristas, ¿qué te está aportando la Institución? No me queda claro. Entonces, esos talleristas que envía el Instituto entrarían como generadores o impulsores. No entiendo la dinámica. Si tú mismo como Instituto prevés los insumos, ¿qué es lo que te aporta la Institución que amerita celebrar un convenio con ella?-----

Instituto de la Juventud, Enrique García: Lugares. Estos \$3,000,000.00 que ocupamos no pueden ser impulsores ni generadores. Porque los impulsores y los generadores únicamente están enfocados al Programa Social "Los Jóvenes Unen el Barrio". Estos impulsores y generadores son los que se encargan de darle seguimiento a los 3,500 beneficiarios y los dividimos por Alcaldías y por colonias. Entonces, en este convenio en lo que nos ayudan las Asociaciones Civiles es en hacer la convocatoria y prestar los lugares. En otros como el INJUVE, es en donde mandamos talleristas y lo que requieran para las actividades diferentes. Pero únicamente son lugares, por ejemplo, en Gustavo A. Madero, Iztapalapa y tenemos en Tlalpan, a ellos no les damos dinero en especie, o sea lo que nosotros aportamos son convenios de colaboración y lo que hacemos únicamente es ayudarles con herramientas. Es lo único que hacemos. -----

Seguridad Ciudadana, Pablo Ocampo: Me gustaría sugerir dos temas, que en este tipo de casos las Alcaldías o las Dependencias presenten un documento con los fundamentos de la justificación para tener el panorama claro. Dos, ha sido recurrente otra vez el tema de las asociaciones. Es lo mismo. Una opinión del jurídico donde se puede establecer, sí o no se puede recibir por parte de estas asociaciones estos recursos. Es recurrente en todas las reglas. Entonces, si seguimos avanzando con esa inquietud lo vamos a seguir observando y se siguen aprobando. Además de todos los elementos, perdón no sé si aparte de este documento hay otro donde de manera detallada se exprese; pero creo que en todos estos casos, entiendo si no se autoriza, se va a presentar un subejercicio. Ese es un problema. Otro en la ejecución del programa. Otro que no hay elementos debidamente fundados y motivados para una autorización responsable. Entonces dos recomendaciones, que lo presenten de esa manera, que lo podamos conocer y que aunque Contraloría puede señalar, efectivamente derivado del ejercicio de facultades, en algún momento poder advertir si hubo alguna irregularidad. Hasta este





momento no podremos ver. Pero yo creo que el objetivo no es llegar a ese punto. Aunque la función del Comité no es ejercer ese tipo de funciones. No esperar a que Contraloría llegue y diga pasó por el Comité y hay una irregularidad. Entonces, yo creo que puede ser un avance importante que desde aquí se puede dar la observación. Dos, que ya exista un pronunciamiento claro y si es posible vinculante para las Alcaldías y Dependencias si se pueden llevar a cabo este tipo de programas con las asociaciones, atendiendo a su naturaleza, su origen, etc. -----

Secretario Técnico: Antes de dar la palabra Contralor. Yo creo que es importante mencionar dos cosas. Una, sí se envía una justificación por parte del INJUVE, la tenemos ahí si la quieren exponer. La justificación es un tema de carácter presupuestal. Creo que algo que le faltó comentar tal vez a Enrique es el tema de que tenían un problema de ejecución por parte de la Secretaría de Egresos. Eso no nos corresponde a nosotros saber cómo está la autorización. Si ellos quieren exponer el tema, o si Finanzas quiere hacer una opinión, eso destrabaría un poco. Ahora, yo creo que el tema de las Asociaciones Civiles, es que creo que si ponemos a todas en la misma bolsa nos vamos a confundir. Muchos venimos de Asociaciones Civiles y no todas las Asociaciones Civiles son donantes las autorizadas. Este tipo de convenios se manejan como coinversiones. Si son coinversiones para lo que puedes utilizar. No lo puedes utilizar para contratar personal, no lo puedes utilizar para comprar insumos de oficina, no lo puedes utilizar para esos rubros. Son cosas que ya son como muy dadas a conocerse en la operación de los programas sociales. Creo que si nos metemos a una discusión a tal detalle de alguna modificación, cuando eso fue aprobado en su momento en enero, tuvimos que haberlo visto en su momento en enero como para volverlo a plantear. Creo que no está de más plantear ese tipo de situaciones. No es lo mismo una institución en la asistencia privada que está obligada porque tiene una serie de recursos y tiene otro tipo de planteamientos legales, que una asociación civil. Creo que ahí es en donde puede haber un detalle. Pero yo creo que el fundamento aquí, sobretudo personal, que yo creo que ahí INJUVE lo tendría que detallar, es que tenían atorado el presupuesto, no lo podían utilizar. Por eso hicieron esta solicitud y nosotros hicimos toda la consulta con el área de Finanzas y con el área de Egresos para saber si estaba autorizado. Nosotros, como lo mencionamos en la sesión anterior, no hemos estado permitiendo ningún ingreso de modificación presupuestal que no haya sido revisado. ¿Por qué?, porque justamente nosotros no podemos, lo hablamos con Consejería Jurídica, con la Contraloría en los casos que SEPI, que nos puede decir su experiencia, Cultura, también; no han sido autorizados porque no están presentando un documento que no esté autorizado o que no tenga una autorización previa por parte de la Dependencia que ejecuta. Creo que eso es la clave del tema. Estoy de acuerdo de que tenemos que revisar puntualmente ciertos aspectos, pero creo que en este caso no es ese el meollo del tema. Solo no sé, si Finanzas quiere aclararlo o Enrique. Pero ese es el punto fundamental. Aquí está el Contralor Ciudadano.-----

Consejería Jurídica, Diego Brito: Buenas tardes. Diego Brito de la Consejería Jurídica con su venia señora Presidenta. Solamente en las cuestiones en las que bien comenta la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en cuanto a argumentación jurídica hacer el recordatorio obviamente que, la Consejería Jurídica como tal, podemos brindar la asesoría, pero las atribuciones recaen directamente en el Jurídico de cada una de las Dependencias de las entidades, así como de las Alcaldías. No nos negamos, estamos abiertos a que si gustan nosotros podemos apoyarlos, lo demás podemos verificarlo. En este programa y en este Comité estamos en la misma sinergia de brindar la asesoría. Sin en cambio, la responsabilidad sí es directa de cada una de estas entidades. Gracias.-----

Secretario Técnico: Contralor Ciudadano.-----

A
B
C
D
E
F
G
H
I
J
K
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Y
Z
AA
AB
AC
AD
AE
AF
AG
AH
AI
AJ
AK
AL
AM
AN
AO
AP
AQ
AR
AS
AT
AU
AV
AW
AX
AY
AZ
BA
BB
BC
BD
BE
BF
BG
BH
BI
BJ
BK
BL
BM
BN
BO
BP
BQ
BR
BS
BT
BU
BV
BW
BX
BY
BZ
CA
CB
CC
CD
CE
CF
CG
CH
CI
CJ
CK
CL
CM
CN
CO
CP
CQ
CR
CS
CT
CU
CV
CW
CX
CY
CZ
DA
DB
DC
DD
DE
DF
DG
DH
DI
DJ
DK
DL
DM
DN
DO
DP
DQ
DR
DS
DT
DU
DV
DW
DX
DY
DZ
EA
EB
EC
ED
EE
EF
EG
EH
EI
EJ
EK
EL
EM
EN
EO
EP
EQ
ER
ES
ET
EU
EV
EW
EX
EY
EZ
FA
FB
FC
FD
FE
FF
FG
FH
FI
FJ
FK
FL
FM
FN
FO
FP
FQ
FR
FS
FT
FU
FV
FW
FX
FY
FZ
GA
GB
GC
GD
GE
GF
GG
GH
GI
GJ
GK
GL
GM
GN
GO
GP
GQ
GR
GS
GT
GU
GV
GW
GX
GY
GZ
HA
HB
HC
HD
HE
HF
HG
HH
HI
HJ
HK
HL
HM
HN
HO
HP
HQ
HR
HS
HT
HU
HV
HW
HX
HY
HZ
IA
IB
IC
ID
IE
IF
IG
IH
II
IJ
IK
IL
IM
IN
IO
IP
IQ
IR
IS
IT
IU
IV
IW
IX
IY
IZ
JA
JB
JC
JD
JE
JF
JG
JH
JI
JJ
JK
JL
JM
JN
JO
JP
JQ
JR
JS
JT
JU
JV
JW
JX
JY
JZ
KA
KB
KC
KD
KE
KF
KG
KH
KI
KJ
KK
KL
KM
KN
KO
KP
KQ
KR
KS
KT
KU
KV
KW
KX
KY
KZ
LA
LB
LC
LD
LE
LF
LG
LH
LI
LJ
LK
LL
LM
LN
LO
LP
LQ
LR
LS
LT
LU
LV
LW
LX
LY
LZ
MA
MB
MC
MD
ME
MF
MG
MH
MI
MJ
MK
ML
MN
MO
MP
MQ
MR
MS
MT
MU
MV
MW
MX
MY
MZ
NA
NB
NC
ND
NE
NF
NG
NH
NI
NJ
NK
NL
NM
NO
NP
NQ
NR
NS
NT
NU
NV
NW
NX
NY
NZ
OA
OB
OC
OD
OE
OF
OG
OH
OI
OJ
OK
OL
OM
ON
OO
OP
OQ
OR
OS
OT
OU
OV
OW
OX
OY
OZ
PA
PB
PC
PD
PE
PF
PG
PH
PI
PJ
PK
PL
PM
PN
PO
PP
PQ
PR
PS
PT
PU
PV
PW
PX
PY
PZ
QA
QB
QC
QD
QE
QF
QG
QH
QI
QJ
QK
QL
QM
QN
QO
QP
QQ
QR
QS
QT
QU
QV
QW
QX
QY
QZ
RA
RB
RC
RD
RE
RF
RG
RH
RI
RJ
RK
RL
RM
RN
RO
RP
RQ
RR
RS
RT
RU
RV
RW
RX
RY
RZ
SA
SB
SC
SD
SE
SF
SG
SH
SI
SJ
SK
SL
SM
SN
SO
SP
SQ
SR
SS
ST
SU
SV
SW
SX
SY
SZ
TA
TB
TC
TD
TE
TF
TG
TH
TI
TJ
TK
TL
TM
TN
TO
TP
TQ
TR
TS
TT
TU
TV
TW
TX
TY
TZ
UA
UB
UC
UD
UE
UF
UG
UH
UI
UJ
UK
UL
UM
UN
UO
UP
UQ
UR
US
UT
UU
UV
UW
UX
UY
UZ
VA
VB
VC
VD
VE
VF
VG
VH
VI
VJ
VK
VL
VM
VN
VO
VP
VQ
VR
VS
VT
VU
VV
VW
VX
VY
VZ
WA
WB
WC
WD
WE
WF
WG
WH
WI
WJ
WK
WL
WM
WN
WO
WP
WQ
WR
WS
WT
WU
WV
WW
WX
WY
WZ
XA
XB
XC
XD
XE
XF
XG
XH
XI
XJ
XK
XL
XM
XN
XO
XP
XQ
XR
XS
XT
XU
XV
XW
XX
XY
XZ
YA
YB
YC
YD
YE
YF
YG
YH
YI
YJ
YK
YL
YM
YN
YO
YP
YQ
YR
YS
YT
YU
YV
YW
YX
YZ
ZA
ZB
ZC
ZD
ZE
ZF
ZG
ZH
ZI
ZJ
ZK
ZL
ZM
ZN
ZO
ZP
ZQ
ZR
ZS
ZT
ZU
ZV
ZW
ZX
ZY
ZZ

X
Y
Z
AA
AB
AC
AD
AE
AF
AG
AH
AI
AJ
AK
AL
AM
AN
AO
AP
AQ
AR
AS
AT
AU
AV
AW
AX
AY
AZ
BA
BB
BC
BD
BE
BF
BG
BH
BI
BJ
BK
BL
BM
BN
BO
BP
BQ
BR
BS
BT
BU
BV
BW
BX
BY
BZ
CA
CB
CC
CD
CE
CF
CG
CH
CI
CJ
CK
CL
CM
CN
CO
CP
CQ
CR
CS
CT
CU
CV
CW
CX
CY
CZ
DA
DB
DC
DD
DE
DF
DG
DH
DI
DJ
DK
DL
DM
DN
DO
DP
DQ
DR
DS
DT
DU
DV
DW
DX
DY
DZ
EA
EB
EC
ED
EE
EF
EG
EH
EI
EJ
EK
EL
EM
EN
EO
EP
EQ
ER
ES
ET
EU
EV
EW
EX
EY
EZ
FA
FB
FC
FD
FE
FF
FG
FH
FI
FJ
FK
FL
FM
FN
FO
FP
FQ
FR
FS
FT
FU
FV
FW
FX
FY
FZ
GA
GB
GC
GD
GE
GF
GG
GH
GI
GJ
GK
GL
GM
GN
GO
GP
GQ
GR
GS
GT
GU
GV
GW
GX
GY
GZ
HA
HB
HC
HD
HE
HF
HG
HH
HI
HJ
HK
HL
HM
HN
HO
HP
HQ
HR
HS
HT
HU
HV
HW
HX
HY
HZ
IA
IB
IC
ID
IE
IF
IG
IH
II
IJ
IK
IL
IM
IN
IO
IP
IQ
IR
IS
IT
IU
IV
IW
IX
IY
IZ
JA
JB
JC
JD
JE
JF
JG
JH
JI
JJ
JK
JL
JM
JN
JO
JP
JQ
JR
JS
JT
JU
JV
JW
JX
JY
JZ
KA
KB
KC
KD
KE
KF
KG
KH
KI
KJ
KK
KL
KM
KN
KO
KP
KQ
KR
KS
KT
KU
KV
KW
KX
KY
KZ
LA
LB
LC
LD
LE
LF
LG
LH
LI
LJ
LK
LM
LN
LO
LP
LQ
LR
LS
LT
LU
LV
LW
LX
LY
LZ
MA
MB
MC
MD
ME
MF
MG
MH
MI
MJ
MK
ML
MN
MO
MP
MQ
MR
MS
MT
MU
MV
MW
MX
MY
MZ
NA
NB
NC
ND
NE
NF
NG
NH
NI
NJ
NK
NL
NM
NO
NP
NQ
NR
NS
NT
NU
NV
NW
NX
NY
NZ
OA
OB
OC
OD
OE
OF
OG
OH
OI
OJ
OK
OL
OM
ON
OO
OP
OQ
OR
OS
OT
OU
OV
OW
OX
OY
OZ
PA
PB
PC
PD
PE
PF
PG
PH
PI
PJ
PK
PL
PM
PN
PO
PP
PQ
PR
PS
PT
PU
PV
PW
PX
PY
PZ
QA
QB
QC
QD
QE
QF
QG
QH
QI
QJ
QK
QL
QM
QN
QO
QP
QQ
QR
QS
QT
QU
QV
QW
QX
QY
QZ
RA
RB
RC
RD
RE
RF
RG
RH
RI
RJ
RK
RL
RM
RN
RO
RP
RQ
RR
RS
RT
RU
RV
RW
RX
RY
RZ
SA
SB
SC
SD
SE
SF
SG
SH
SI
SJ
SK
SL
SM
SN
SO
SP
SQ
SR
SS
ST
SU
SV
SW
SX
SY
SZ
TA
TB
TC
TD
TE
TF
TG
TH
TI
TJ
TK
TL
TM
TN
TO
TP
TQ
TR
TS
TT
TU
TV
TW
TX
TY
TZ
UA
UB
UC
UD
UE
UF
UG
UH
UI
UJ
UK
UL
UM
UN
UO
UP
UQ
UR
US
UT
UU
UV
UW
UX
UY
UZ
VA
VB
VC
VD
VE
VF
VG
VH
VI
VJ
VK
VL
VM
VN
VO
VP
VQ
VR
VS
VT
VU
VV
VW
VX
VY
VZ
WA
WB
WC
WD
WE
WF
WG
WH
WI
WJ
WK
WL
WM
WN
WO
WP
WQ
WR
WS
WT
WU
WV
WW
WX
WY
WZ
XA
XB
XC
XD
XE
XF
XG
XH
XI
XJ
XK
XL
XM
XN
XO
XP
XQ
XR
XS
XT
XU
XV
XW
XX
XY
XZ
YA
YB
YC
YD
YE
YF
YG
YH
YI
YJ
YK
YL
YM
YN
YO
YP
YQ
YR
YS
YT
YU
YV
YW
YX
YZ
ZA
ZB
ZC
ZD
ZE
ZF
ZG
ZH
ZI
ZJ
ZK
ZL
ZM
ZN
ZO
ZP
ZQ
ZR
ZS
ZT
ZU
ZV
ZW
ZX
ZY
ZZ



Contralor Ciudadano, José Carlos Clemente: Dos cosas rápidamente. He escuchado en esta mesa diferentes opiniones. Nada más para confirmar respecto a mis comentarios. Uno, en las modificaciones a los programas conllevan dos apartados: que se modifiquen las metas, que se modifiquen ciertos puntos; dos, que se haga la modificación presupuestal. El que se modifique en cuanto el objetivo, en mi opinión los conocedores no tendrían mayor trascendencia. Pero, si se modifica el presupuesto se tienen que modificar las metas, el número de beneficiarios. En el caso de ahorita del INJUVE, los convenios con instituciones sin fines de lucro, también conlleva a hacer un análisis más minucioso, porque ese tipo de instituciones únicamente abarcan dos tipos de segmentos, educación, salud y algunos otros como el Monte de Piedad que prestan dinero y algunas otras. Entonces, escucho que el representante del INJUVE dice que nada más prestan instalaciones. Realmente en las Alcaldías considero que deben de haber las instalaciones suficientes para poder llevar a cabo este tipo de eventos, sin necesidad de estar apoyándose de este tipo de instituciones, si es que no se les da dinero; si lo hacen de forma gratuita, bueno está muy bien. Por último, la modificación al presupuesto, si va en aumento ¿qué pasó con lo que no se ejerció y donde se aplicó?, si eran por decir \$ 20 millones y se dejaron de ejercer ¿por qué no se realizó el programa?. ¿a qué se aplicó ese dinero? Yo no tengo antecedentes, o cuando menos en la información que tengo no veo que haya esa aclaración. Es todo, muchas gracias.-----

Presidenta Suplente: Adelante por favor. -----

Secretaria de Movilidad, Víctor Ascencio: Buenos días a todos. Víctor Ascencio de Movilidad. Sí, estaba escuchando los temas. Tenemos algún problema a nivel administrativo, todo lo que es el Gobierno de la Ciudad de México. Acordemos que cambiamos de nombre, cambiamos de números organizativos, cambiamos de organigramas, cambiamos ejecuciones legales administrativas, y todo eso nos frena a nivel general. En cuestión de aplicación de recursos, hay que tener contemplado lo que fue el programa operativo anual qué fue lo que se ejecutó en el 2018 o lo que se planteó en el 2018 para implementarse en el 2019 y que hoy está trabado. Justamente está trabado porque esos manuales administrativos o esos organigramas de algunas dependencias ya no están. Las áreas que plantearon ese programa ejecutivo ya no son ejecutantes, ya fueron desaparecidas, es el primer punto. Entonces hay que hacer las adecuaciones presupuestales correspondientes en materia de que, si se aplicó o no, se toma ese dinero para otras actividades. Viene un periodo que tiene Finanzas, que no me dejará mentir, que es las adecuaciones presupuestales y los ejercicios de adeudos de ejercicios fiscales no ejecutados. En donde todos esos recursos se vuelven a repartir. Entonces, imagínate el problema que tenemos en la Ciudad de México y a nivel Federal, que ya tenías unas estructuras orgánicas, de repente desapareces esas unidades administrativas, desapareces esos marcos legales, empiezas a reconstruir otra vez todo y ahora cómo ejecutas, ese es el punto. Ahora que haya una reducción presupuestal no afecta tanto, lo que afecta más es un incremento presupuestal. Entonces, vamos a decir, ¿no que no había para tal cosa? Hay que tomar en cuenta y coincido con la licenciada en el sentido de que, sí se tiene que hacer el encubrimiento de esa laguna legal. En el sentido de que si no están esas reglas de operación bien sentadas dentro del COPLADE, también y como dice el licenciado, no vamos a estar autorizando cosas nada más por estar autorizando. Todo tiene un porqué se está haciendo. Entiendo que muchas Dependencias estamos en el mismo temor, no hemos podido ejecutar algún recurso que necesitamos para un lugar.-----

Secretario Técnico: Sí, ¿consideran que está suficientemente discutido y podemos pasar a la votación o consideran que podemos seguir? Entonces, procedemos a la lectura del acuerdo y para que

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

Handwritten signature in blue ink on the left margin of the page.





se ponga votación. Yo quiero decir algo, estamos haciendo un cambio de gobierno y yo si considero algo importante, tenemos un reglamento que está hecho para un gobierno anterior, con una estructura anterior, con formas diferentes y creo que sí sería prioridad de este Comité revisar este reglamento, adecuarlo para que haya tiempos. Lo hemos hablado con Consejería, creo que si puede ser. -----

Consejería Jurídica, Diego Brito: Aunando a tu comentario, sí es muy cierta esta parte. Ya se ha analizado y creo que se tienen ciertas observaciones por ambas Dependencias. Pero también recordar que es algo muy pronto manejado en este momento, porque nuestra constitución como tal así lo establece. Vienen cambios. Estamos trabajando con la normatividad, lo está considerando y nos lo está recibiendo. Se están creando ciertos comités, institutos y hay que conocer también cuáles son las atribuciones que van a tener en un momento estos institutos, que a su vez nos podrán permitir a nosotros trabajar como Consejería. Como este Órgano Colegiado poder quizás hacer una actualización correcta idónea que atiende lo que se plantea en esta mesa. Eso es todo.-----

Secretario Técnico: Bueno ahora sí. Si no hay algún otro comentario. Pasamos ahora si Contraloría.

Contraloría General, Saúl Flores: Sí, gracias. Nada más para abonar con el comentario de lo que hemos estado realizando. Creo que en cuestiones preventivas sí las podemos hacer, las tenemos, es una función primordial que ha señalado el Secretario de la Contraloría. En todos los OIC nos han pedido y nos hemos pedido que tengamos ese acompañamiento en cada una de las instancias. En ese sentido, ya una vez que se tienen las autorizaciones por parte de cada uno, llámese Alcaldía o Secretaría, para someter a este Comité se presentará una de las autorizaciones que ya fueron autorizadas por las Dependencias facultadas para ello. Si nosotros aquí tenemos una autorización por parte de Secretaria de Finanzas, pues nosotros ya no estaremos entrando al estudio de esa autorización, porque no es una facultad de este Comité. Entonces, con los documentales que se están presentando, nosotros ya llevamos a cabo la autorización de las modificaciones que están generando, pero ya se supone que tenemos esa autorización previa. La cuestión preventiva sí la tenemos pero la tenemos directamente en las instituciones. -----

Secretario Técnico: Sí, Roxana.-----

Desarrollo Económico, Roxana Aguirre: Buenos días, gracias. Buenos días a todos, otra vez yo creo que las puntualizaciones que todos hemos vertido el día de hoy han sido bastante enriquecedoras, ha sido un año difícil, pero creo que las puntualizaciones, recuérdame tu nombre, Pablo, me han gustado mucho tus puntualizaciones y las comparto. Creo que hay una versión estenográfica y una minuta donde se va a soportar todo esto, porque finalmente como funcionarios públicos somos parte del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; pero creo que también como Comité tenemos que tomar decisiones por todo lo que se ha vertido aquí. Entonces, que queden nuestros comentarios en la minuta, que el ejercicio del recurso en la responsabilidad de cada institución llegue el apoyo a la gente. Estamos en los últimos meses y como funcionarios o como miembros de este Comité, tomemos una decisión para que el recurso llegue a la gente, que los comentarios ya vertidos, como bien dijo la Doctora Almudena, pues los iremos trabajando. Creo que hay un momento de asumir pero que sí queden los planteamientos que se dijeron en la mesa. Gracias Doctora.-----

Secretario Técnico: Hay una versión estenográfica y acta de todas las sesiones y se retomarán todos los comentarios. Procederé entonces a la lectura del acuerdo para la votación:

A
B
C
D
E
F
G
H

I
J
K
L

M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Y
Z



COPLADE/SE/X/05/2019 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, denominado:

- **Los Jóvenes Unen El Barrio.**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Presidenta Suplente: Yo agregaría que como parte del acuerdo que, todos los aspectos que tienen que ver con la modificación de este programa estén debidamente documentados y sustentados, por favor. -----

Secretario Técnico: Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Se aprueba. Daremos entonces la palabra. -----

Presidenta Suplente: Me toca rápidamente. Nuevamente tenemos que cambiar el tema del programa de la Pensión Alimentaria para Personas Adultas Mayores en la Ciudad de México, ¿por qué? Porque como recordarán, empezamos de enero a marzo. Era lo que estaba contemplado para que pagara la Ciudad de México y para que se hiciera la dispersión de enero a marzo, pero conforme fue avanzando el pase de estafeta al Gobierno Federal se nos solicitó que siguiéramos nosotros haciendo algunos de los pagos en lo que se terminaba esa transición. No ha terminado esta transición. De abril a la fecha, que son cinco meses, hemos tenido que seguir pagando montos específicos. Cada vez son menos, porque va disminuyendo de acuerdo con el avance que tiene el Gobierno Federal en la entrega de tarjetas. Vamos a pagar agosto, estamos a finales de julio. Pero mañana nos toca volver a hacer esta dispersión. Entonces, es necesario que volvamos a aprobar los nuevos montos de este programa. Para su conocimiento, es lo mismo de las adecuaciones anteriores, simplemente estamos agregando los \$70, 915,500.00 pesos que corresponderían al mes de agosto. Ya habíamos aprobado los meses anteriores, ahora volvemos a probar estos \$ 70 millones que son el mes de agosto, que responden a 55,000 personas por \$ 1,275.00 pesos. Esperamos que agosto sea el último mes en el que estamos. Hemos esperado mucho. A partir de mañana tenemos una estrategia que estamos reforzando junto con el Gobierno Federal, se están instalando 150 módulos de atención por toda la Ciudad y en estos módulos esperamos que, tanto con el trabajo territorial como con la atención en módulos, ya logremos en agosto terminar de apoyar al Gobierno Federal con la repartición de las tarjetas. Nosotros apoyamos a repartir las tarjetas. Por si tienen dudas, pero nosotros también apoyamos a repartir tarjetas, pero no tenemos el manejo completo del programa federal. Entonces, hasta que el Gobierno Federal no termine esa repartición de tarjetas y se activen en las bancas que ellos están haciendo, no se puede concluir el proceso. Estamos haciendo toda esta labor colaborativa para que de una vez en agosto terminemos de entregar todas las tarjetas. Eso significará que ya la Ciudad de México se deslinda, ahora sí pasa la estafeta completamente a la Federación. Ya no nos hacemos cargo de este programa de la Pensión para Personas Adultas Mayores. Entonces, para este programa tenemos que hacer los dos puntos.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



El siguiente es una modificación de programación presupuestal. No sé si se ve en lo oscuro, pero es simplemente, no cambian el monto ni las metas, queremos hacer énfasis en que el equipamiento y/o rehabilitación de las instalaciones de uso público de los comedores comunitarios estén en casas privadas. Nosotros al hacer el trabajo de equipamiento o de rehabilitación, estamos habilitando espacios privados, pero que sean de uso público, para dar el servicio social de provisión de alimentación de comidas. Estamos agregando este componente de la remodelación y planteamiento menor dependiendo del presupuesto disponible. Es decir, no se aumenta, no cambian los montos, pero sí queremos que quede muy claro que hay esta alternativa de rehabilitación en espacios que son de uso común y de equipamiento. Eso es todo. Mismos comedores, mismo proceso de abasto. Ya estaba contemplado en las reglas de operación originales el tema de equipamiento, sólo queremos ser muy explícitos. Sí queríamos que pasara por el Comité para su conocimiento. Dos aspectos importantes para el tema de remodelación y mantenimiento son: el monto que se usa en los comedores comunitarios que, además del abasto, nunca da para apoyar a todos los comedores comunitarios; ni en todas las modalidades. Pero creemos que es muy importante tener estos dos criterios, que es la ubicación dentro de la estrategia de las colonias prioritarias de las 333 de la Ciudad de México y los que tengan una mayor antigüedad. La situación en la que nos encontramos en los comedores comunitarios lo principal de este programa es la provisión del abasto. Es el programa social. Pero siempre hay esta parte de rehabilitación. La situación en la que nos encontramos los comedores comunitarios es de bastantes años de abandono, que no se ha dado el abasto, pero no necesariamente todo lo otro que el programa social tenía que aportar. Y en el caso de los que tienen más años, que ya cumplieron 10 años, necesitan un trabajo de rehabilitación por parte del programa social. Esto es la razón. Nada más para incluirlo, pero para que quede muy claro en las reglas de operación que hay esta modalidad y se va a hacer con estos criterios específicamente. Eso sería todo. Si tienen algún comentario bienvenido, por favor. -----

Secretario Técnico: Entonces pasamos a la lectura del acuerdo:

COPLADE/SE/X/06/2019 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los Programas Sociales solicitados por la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social denominados:

- **Pensión Alimentaria para Personas Adultas Mayores de 68 años Residentes en la Ciudad de México 2019**
- **Comedores Comunitarios de la Ciudad de México 2019**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad. Con eso estaríamos finalizando.



Presidenta Suplente: Muy bien, muchas gracias. Creo que me desmentirá nuestro Secretario Técnico pero creo que no vamos a tener otra sesión extraordinaria, creo. No lo sabemos. Los programas sociales son un ser vivo. Pero creo que no vamos a tener otra sesión extraordinaria pero sí tendremos otras ordinarias. Así que les agradezco muchísimo nuevamente su paciencia y todos los comentarios. Nos vemos en la siguiente y última sesión del año. Muchas gracias.-----

FIRMA DE PARTICIPANTES

Dra. Almudena Ocejo Rojo
Secretaria de Inclusión y Bienestar Social y
Presidenta suplente del Comité de Planeación
del Desarrollo de la Ciudad de México

Lic. Diego Brito Villa
Representante de la Consejería Jurídica y de
Servicios Legales de la Ciudad de México

Lic. Saúl Flores Reyes
Representante de la Secretaría de la
Contraloría General de la Ciudad de México

Mtra. Violeta Abreu González
Representante de la Secretaría de Administración
y Finanzas de la Ciudad de México

Lic. Alfredo Pesquera Delgado
Representante de la Secretaría de Gobierno de
la Ciudad de México

Lic. Alejandro Sordo Serrano
Representante de la Secretaría de Cultura de la
Ciudad de México



Mtra. Roxana Aguirre Elizondo
Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México

Lic. Héctor Figueroa Palafox
Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México

Mtro. Luis Adolfo Méndez Lugo
Representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México

Dra. María Isabel Vázquez Padilla
Representante de la Secretaría de Educación de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México

Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz
Representante de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

Lic. Blanca Andrea Miranda Tena
Representante de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México

Dr. Francisco Garrido Latorre
Representante de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Lic. Oscar Hugo Ortiz Milán
Representante de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México

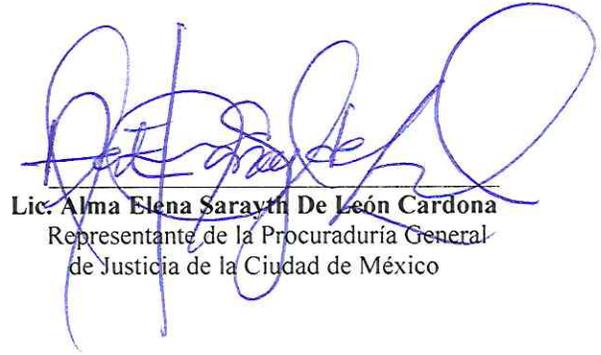
Lic. Víctor Ernesto Ascencio López
Representante de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México

Armando Mújica Romo
Representante de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México





Lic. Pablo Ocampo Baeza
 Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México



Lic. Alma Elena Sarayth De León Cardona
 Representante de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México

Estas fojas pertenecen al Acta de la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) 2019, celebrada el 31 de julio de 2019. Consta de 19 fojas útiles por una sola de sus caras.

